REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MINISTERNO DE HACIENDA OFICIAL DE PARTES

CONTRALORS A CRIMERAL TOMA DE RAZON RECERCION 1 7 JUL, 2009

Depurt.	١
Dep. T:R: Y Regist	1
Depart. Cantabil	
Sub, Dep. C.Control	
Ab. Dep. R. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec.	
Depart. Auditeria	
Depart. V:O:P:U:y	

END /	CION

Sub, Depto.

Marian and a second a second and a second and a second and a second and a second an
bleamebengertaffenen/hanbe
так вы станинованный совый
need all them of the sections and
Spirantiferiteriatetetjanstrollet Pidelitenettis
Deba, De provinciani accessorium

TOTALIENTE
TADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 4506

Santiago, 01 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: ROJAS MUÑOZ JOAQUIN ANTONIO RUT : 05889447-8 de ASENTAMIENTO JUVENTUD DE CHILE

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N $^\circ$ 19.234.

. 3° Que,	el	beneficio		otorgado	deb
reajustarse al :	01 de	Diciembre	de	.2003	
	01 de	Diciembre	de	2004	
	01 de	Diciembre	de	2005	
•	01 de	Diciembre	de	2006	
	01 de	Diciembre	de	2007	
	01 de	Diciembre	de	2008	



RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: ROJAS MUÑOZ JOAQUIN ANTONIO RUT : 05889447-8 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 105.430
01 de Diciembre de 2004 \$ 108.045
01 de Diciembre de 2005 \$ 111.956
01 de Diciembre de 2006 \$ 114.329
01 de Diciembre de 2007 \$ 122.835
01 de Diciembre de 2008 \$ 133.755

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 26 de Septiembre de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 017 meses que asciende a \$ 855.869, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ESPECIAL

LEY Nº 19.234
PRESIDENTE

ERIO DEL IN

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO